



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios, asignándose a cada agente categoría, agrupamiento y tramo, conforme lo estipulado en el Decreto 366/06

Que por Resolución (R) N° 1111/08 se designa a la CPN Carmen Liliana Chiaradonna, DNI N° 11.766.202, como Directora General de Administración dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que mediante Resolución (R) N° 609/09 se le otorgó a la CPN Chiaradonna, licencia sin goce de haberes, por el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía.

Que a fs. 2178 del Expediente referenciado, el Subsecretario de Administración solicita otorgar las funciones a cargo de la Dirección General de Administración al CPN Leonardo Bertolino, desde el 1° junio y por el tiempo que se encuentre con licencia la titular del cargo.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17 que *"todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida"*.

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00679

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar al agente Leonardo Bertolino, las funciones a cargo de la Dirección General de Administración, Categoría 1, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 366/06, a partir del 1º de junio de 2009 y mientras dure la licencia que ostenta la titular del cargo por el ejercicio de funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00679

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

